Violencia de género y violencia social: aumentan las razones de nuestro disenso

Fundación Género y Sociedad (GESO)

Contrariando una percepción muy extendida que cree que las mujeres tienen el mayor riesgo de ser víctimas de homicidio, la información estadística procesada (ver documento adjunto) muestra que las mujeres componen la categoría social de menor riesgo al respecto. Como en toda la región, las mujeres son en torno al 10% del total de asesinatos y su tasa específica es menor, no sólo que la de los hombres, sino mucho menor que los jóvenes e incluso igual o menor que los menores de 18 años. Así, los asesinatos de mujeres relacionados con la violencia de género suponen un 8% del total de asesinatos en Costa Rica y en torno al 5% en otros países de la región. Sin embargo, en un reciente seminario sobre inseguridad ciudadana, feministas y responsables de la Fuerza Pública señalaron el hecho de que crece el número de unidades policiales cuya demanda de actuación se refiere principalmente a la violencia intrafamiliar o de género, extendiéndose cada vez más un serio problema: la mayor parte de la acción policial se refiere a un tipo de violencia que genera entre el 5 y el 8% de los homicidios y la acción minoritaria restante se empleará en atender a los otros tipos de violencia que generan más del 92% de los homicidios.

En el plano de la legislación penal, existen ya suficientes datos que confirman la hipótesis de que penalizar la violencia leve de manera desigual para mujeres y hombres, no sólo constituirá una normativa injusta, sino que la dejará ante una disyuntiva penosa: bloquear todavía más el sistema penal o convertirse en letra muerta. El bloqueo de la acción policial y del sistema penal coloca a la sociedad costarricense ante el riesgo de no poder enfrentar la violencia social, algo que nos afecta a todos y, por supuesto, a las mujeres.

La Fundación Género y Sociedad (GESO), que cumple más de una década de trabajo contra la violencia de género y en vísperas de conmemorarse el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, tiene la responsabilidad de reiterar su desacuerdo con la aprobación del proyecto de Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, tal y como hoy se presenta. Así, GESO declara públicamente:

- 1. Su convicción de que es necesaria una ley penal que elimine la impunidad y sancione la violencia grave por razones de género.
- Considera que el actual proyecto de ley no cumple con estos objetivos, por cuanto incluye aspectos contraproducentes que dañan la intención original de una normativa de esta naturaleza.
- 3. Hace un llamado a la responsabilidad de los legisladores y legisladoras, para que revisen el texto de la ley, eliminando la penalización desigual de la violencia leve y tomando en consideración de manera inequívoca las observaciones que, en espíritu y letra, han sido hechas por la Sala Constitucional.
- 4. GESO considera que el esfuerzo por eliminar la violencia contra la mujer y de género no puede hacerse fuera del contexto del trabajo contra la violencia social y está firmemente convencida de que seguir un camino equivocado en esta materia, dañará el tejido social nacional, la confianza en las instituciones democráticas y la seguridad de las propias mujeres.

San José, 23 de noviembre de 2004



FUNDACION GENERO Y SOCIEDAD (GESO)

EL MAYOR RIESGO DE SER VICTIMA DE HOMICIDIO EN COSTA RICA, GUATEMALA Y EL SALVADOR

San José, Octubre del 2004

En los corrientes meses, GESO realiza un estudio sobre Género y Violencia en Centroamérica, para un organismo internacional, que tiene como uno de sus objetivos principales superar la situación de desequilibrio existente entre estas dos temáticas (género y violencia), causada por los hechos siguientes: existe ya una acumulación de conocimiento relevante sobre violencia social en la región, pero que no incluye determinaciones de género, al mismo tiempo que una producción sobre violencia contra las mujeres que carece de la debida contextualización.

Así pues, una parte del esfuerzo de diagnóstico que ahora realiza GESO busca retomar los estudios sobre violencia social desde una perspectiva de género y colocar la reflexión sobre violencia intrafamiliar y contra las mujeres en su efectivo contexto social.

Uno de los primeros pasos en esa dirección consiste en establecer algunas líneas de base sobre la dimensión y composición de la violencia en la subregión. Y en este contexto, uno de los indicadores gruesos refiere a la evolución de los homicidios y el riesgo de victimización existente al respecto. Esta información básica tiene un apreciable interés, sobre todo si se muestra de forma comparada entre un país con una tasa relativamente baja como Costa Rica, con otros de tasa bastante más alta, como Guatemala o El Salvador.

Fuentes y dimensión del problema

Tiene lugar en Centroamérica un esfuerzo apreciable por consolidar la confiabilidad de los registros estadísticos sobre criminalidad y victimización. No obstante, sobre todo en países postconflicto, como son Guatemala y El Salvador, existen todavía dificultades para mostrar una serie confiable que incorpore los años ochenta y buena parte de los noventa. Aunque pueda señalarse un pequeño subregistro, la información estadística es mucho más confiable para esas décadas en el caso de Costa Rica. Sólo a fines de los años noventa la consistencia de la información en los tres países permite un grado suficiente de comparabilidad.

Como puede apreciarse en la serie compuesta entre 1990 y 2003 (Cuadro 1) la evolución de los homicidios en Costa Rica presenta un leve pero sostenido crecimiento, que, de todas formas, sitúa al país en una tasa (por 100.000 habitantes) que no alcanza la cifra de 10, es decir, de las tasas más bajas de América Latina. Mas allá de la discusión sobre las cifras en los noventa, esa tasa era dramáticamente más alta en Guatemala y El Salvador, que se situaban por encima de los 50 asesinatos por 100.000 habitantes (incluso en El Salvador se habla de que superaban la cifra de 100 homicidios por 100.000 habitantes). Cuando a fines de los noventa, las cifras comienzan a ser más confiables, la tasa costarricense se sitúa por encima de 6, mientras las de los otros dos países (Cuadro 2 y Gráfico 1) oscila entre el 35 (Guatemala) y en torno al 40 (El Salvador).

CUADRO 1
COSTA RICA: EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE HOMICIDIOS, 1990-2003
(Cifras Absolutas y Tasas por 100.000 Habitantes)

		Tasas por 100 mil		
Año	Total homicidios	Total	Hombres	Mujeres
1990	146	4.8	7.6	1.9
1991	144	4.6	6.9	2.3
1992	165	5.2	8.6	1.6
1993	163	5.0	8.5	1.3
1994	186	5.5	9.2	1.7
1995	189	5.4	9.1	1.7
1996	195	5.5	9.7	1.1
1997	217	5.9	10.4	1.3
1998	230	6.1	10.7	1.5
1999	250	6.5	11.1	1.8
2000	251	6.3	10.6	2.0
2001	257	6.5	11.3	1.6
2002	258	6.4	10.8	1.8
2003	300	7.2	12.0	2.2

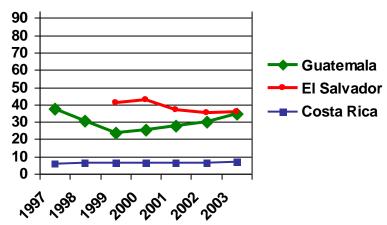
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Poder Judicial. Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial.

CUADRO 2
EVOLUCIÓN COMPARATIVA DEL TOTAL DE HOMICIDIOS, 1997-2003
(Cifras Absolutas y Tasas por 100.000 Habitantes)

	Total de Homicidios		Tasa x 100.000 Habitantes			
Año	Guatemala	El Salvador	Costa Rica	Guatemala	El Salvador	Costa Rica
1997	3.952	ND	217	37,6	ND	5,9
1998	3.282	ND	230	30,4	ND	6,1
1999	2.628	2.544	250	23,7	41,3	6,5
2000	2.867	2.696	251	25,2	43,0	6,3
2001	3.209	2.356	257	27,5	37,1	6,5
2002	3.631	2.292	258	30,3	35,2	6,4
2003	4.237	2.388	300	34,9	36,0	7,2

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PNUD para Guatemala, Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil para El Salvador y Poder Judicial para Costa Rica

GRAFICO 1
EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LA TASA DE HOMICIDIOS, 1997-2003
GUATEMALA, EL SALVADOR Y COSTA RICA
(Tasas por 100.000 Habitantes)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de PNUD para Guatemala, Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil para El Salvador y Poder Judicial para Costa Rica

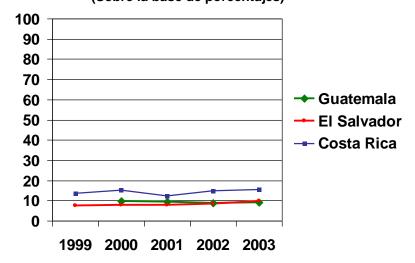
Un corte básico en materia de género consiste en desagregar esos datos por sexo. Como es sabido, en la región latinoamericana, las mujeres suelen ser en torno al 10% del total de homicidios. Ahora bien, cabe preguntarse si existe alguna diferencia al respecto entre países con diferente grado de violencia social. Obviamente, una diferencia consiste en el volumen global: allá donde hay más violencia hay más muertes de hombres y también de mujeres, en cifras absolutas. Pero en términos relativos, la diferencia es de orden inverso: la comparación entre la proporción en Costa Rica de homicidios de mujeres sobre total (en torno al 13%) y en Guatemala (sobre el 10%) y El Salvador (no alcanza el 10%), permite establecer la hipótesis de que cuando hay altos niveles de violencia social, son otras categorías (jóvenes, menores, etc.) los que acumulan el mayor peso de homicidios (Cuadro 3 y Gráfico 2).

CUADRO 3
PROPORCION DE LOS HOMICIDIOS DE MUJERES SOBRE EL TOTAL DE HOMICIDIOS
GUATEMALA, EL SALVADOR Y COSTA RICA, 1999-2003
(Sobre la base de porcentajes)

	Porcentaje de homicidios de mujeres sobre el total de homicidios			
Año	Guatemala	El Salvador	Costa Rica	
1999	ND	7.7	13.6	
2000	9.8	7.8	15.1	
2001	9.5	7.8	12.4	
2002	8.7	8.6	14.7	
2003	9.0	9.7	15.3	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PNUD para Guatemala, Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil para El Salvador y Poder Judicial para Costa Rica

GRAFICO 2
PROPORCION DE LOS HOMICIDIOS DE MUJERES
SOBRE EL TOTAL DE HOMICIDIOS, 1997-2003
GUATEMALA, EL SALVADOR Y COSTA RICA
(Sobre la base de porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de PNUD para Guatemala, Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil para El Salvador y Poder Judicial para Costa Rica

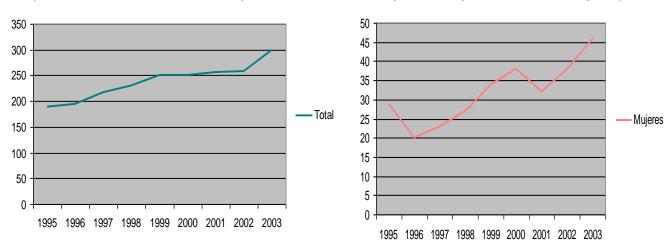
En todo caso, en los tres países se confirma que las oscilaciones de la relación por sexo de la cantidad de homicidios es poco importante, y que, en términos de tendencias, el crecimiento de los homicidios de las mujeres reflejan la tendencia general de la evolución de los homicidios totales (Gráficos 3 y 4).

GRAFICO 3

COSTA RICA: COMPARACION DE TENDENCIAS

ENTRE HOMICIDIOS TOTALES Y HOMICIDIOS DE MUJERES, 1995-2003

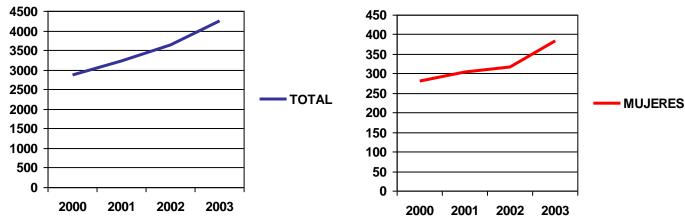
(Cifras absolutas, en centenares para homicidios totales y decenas para homicidios mujeres)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial.

GRAFICO 4
GUATEMALA: COMPARACION DE TENDENCIAS ENTRE HOMICIDIOS TOTALES
Y HOMICIDIOS DE MUJERES, 2000-2003

(Cifras Absolutas, en miles para homicidios totales y en centenas para homicidios de mujeres)



Fuente: PNC y PDH, Guatemala

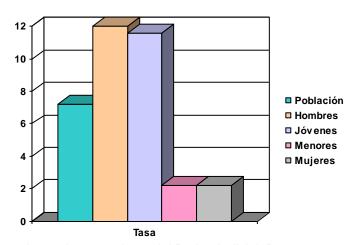
Riesgo de ser víctima de homicidio por categoría social

En los estudios sobre victimización es conocido que los hombres tienen un riesgo mucho más alto que las mujeres de ser victima de homicidio. En Costa Rica, mueren 9 hombres por cada mujer, lo que supone una tasa mucho más alta para los varones: esta tasa masculina se sitúa entre el 10 y el 12 por 100.000, mientras la femenina oscila entre el 1 y el 2 por 100.000 habitantes.

Sin embargo, es menos conocida la información sobre el riesgo de victimización entre las diversas categorías sociales. Si se toman aquellas categorías que son objeto de políticas públicas específicas (mujeres, jóvenes y menores), el contexto muestra una composición de interés.

En los tres países se confirma que, en el 2003, la categoría que tiene más riesgo de ser victima de homicidio son los jóvenes (de ambos sexos, entre 18 y 29 años), a continuación los hombres (de todas las edades), y luego, a considerable distancia, los menores (de 18 años) y las mujeres. En el caso de Costa Rica (Gráfico 5), para el año 2003, las mujeres tienen un riesgo similar al de los menores (con una tasa específica en torno al 2,2 por 100.000), pero en el caso de Guatemala y El Salvador son las mujeres las que presentan un menor riesgo de ser víctimas de homicidio, por debajo incluso de los menores de 17 años (ver Cuadro 4), algo que confirma la validez de la hipótesis de que en situaciones de alto nivel de violencia son esas otras categoría sociales (jóvenes, hombres, menores) los que aumentan su riesgo de ser víctimas de homicidio.

GRAFICO 5
COSTA RICA: RIESGO DE SER VÍCTIMA DE HOMICIDIO SEGÚN CATEGORÍA PARA EL AÑO 2003



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial.

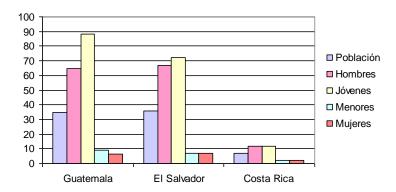
CUADRO 4
TASA DE HOMICIDIOS POR CATEGORÍA, AÑO 2003
GUATEMALA, EL SALVADOR Y COSTA RICA

	Tasa de homicidios por categoría			
	Guatemala	El Salvador	Costa Rica	
Población (total)	34,9	36,0	7,2	
Hombres (total)	64,9	66,6	12,0	
Jóvenes (18-29)	88,3	72,4	11,6	
Menores (1-17)	9,1	7,2	2,2	
Mujeres (total)	6,2	6,9	2,2	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de PNUD para Guatemala, Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil para El Salvador y Poder Judicial para Costa Rica

Así, la estructura del riesgo por categoría es similar en los tres países, si bien muestran volúmenes claramente diferentes, como se refleja en el gráfico 6. Es importante consignar que la categoría jóvenes integra tanto hombres como mujeres, porque así se concibe para el diseño de políticas publicas. Pero si esta categoría se desagrega por sexo, aparece una tasa de jóvenes varones que duplica la total de jóvenes, algo que en los países de alto nivel de violencia, como Guatemala y El Salvador, eleva su tasa específica hasta cifras por encima de los 150 homicidios por 100.000 habitantes. Es decir, una verdadera matanza de jóvenes varones.

GRAFICO 6
RIESGO DE SER VÍCTIMA DE HOMICIDIO SEGÚN CATEGORÍA
GUATEMALA, EL SALVADOR Y COSTA RICA, 2003



Fuente: Elaboración propia con base en datos de PNUD para Guatemala, Instituto de Medicina Legal y Policía Nacional Civil para El Salvador y Poder Judicial para Costa Rica

La dimensión mediática del problema y la respuesta pública.

La imagen que nos ofrece esta información estadística comparada es bastante distinta de la que circula con frecuencia entre la población y los medios de comunicación. Una encuesta realizada en El Salvador refleja que la población considera a las mujeres como una de las categorías de mayor riesgo de ser víctimas de homicidio. El registro que realizamos de los medios de prensa en Guatemala muestra que es mucho mayor la probabilidad de que se publique el homicidio de una mujer que el de un joven, cuando el riesgo real de éste es en torno a doce veces el de una mujer.

Recientemente, la Relatora Especial de Derechos Humanos de la OEA, que examinó los homicidios de mujeres en Guatemala, tuvo que conciliar el fenómeno mediático con la voz diferente de la información estadística. La solución final consistió en hablar de crecimiento de las cifras absolutas, lo cual es enteramente correcto, pero parcial. En la rueda de prensa final, la Relatora habló de 1.150 muertes de mujeres desde el 2001 hasta septiembre del 2004. Cierto, indudablemente. Sólo hay que agregar que la cifra de homicidios totales entre esas fechas es de 13.677 personas, lo cual significa que las mujeres representan algo menos del 9% de ese total.

Las razones de esta imagen distorsionada son diversas. Por un lado, se confunde el riesgo de ser víctima de determinado tipo de violencia específica (la violencia intrafamiliar o de género, en el caso de la mujer) con el riesgo de ser víctima de homicidio. En todo caso, hay que subrayar que la estructura de otros hechos violentos, como por ejemplo, las lesiones, también mantienen una composición similar: el mayor riesgo corresponde a los jóvenes y a los hombres, y, a considerable distancia, a los menores y las mujeres.

Por otro lado, parece existir un crecimiento en la región del uso de menores y mujeres, para producir crímenes con mensaje o intimidatorios, los cuales se caracterizan por su salvajismo y saña. Esta práctica es frecuente por parte del crimen organizado, pero tampoco es infrecuente

entre maras e incluso en crímenes de venganza personal. Desde luego, la razón por la que se busca para estos crímenes una mujer o un menor, es precisamente por la asunción de que su asesinato es mucho menos aceptable socialmente que el de un hombre o un joven, lo que se refleja en la mayor probabilidad de su difusión en los medios de comunicación.

La cuestión es si esta distorsión debe o no afectar el desarrollo de las políticas públicas. Al respecto, parece existir una tendencia a la segmentación: cada quien pone el acento en la categoría que se relaciona con una política pública específica. Ciertamente, todo indica que, al menos en términos mediáticos, las mujeres tienen más éxito que los jóvenes y los menores, pese a presentar el riesgo más bajo. Por supuesto, la muerte de los hombres adultos se considera sin demasiado interés y sin contenido de género alguno.

Ahora bien, las políticas públicas deben tener criterios más objetivos. Las políticas específicas son positivas, siempre y cuando no rompan la visión de conjunto. Siempre es positivo reducir el riesgo de homicidio de una determinada categoría social, incluso si es la que presenta el menor riesgo. Pero ya va siendo hora de hacer algún caso al grito de las cifras, las cuales nos están dictando que, si se quiere afectar de verdad el nivel de la violencia mortal, hay que poner mucho esfuerzo y recursos en una efectiva política de juventud con enfoque de género. Aunque sólo sea por no quedar impávidos ante esa verdadera masacre humana.

El riesgo que presenta la confección de políticas públicas sobre la base de una distorsión informativa, ha salido a la luz en un reciente seminario sobre inseguridad ciudadana, organizado por el PNUD en Costa Rica. Al examinar la situación funcional de las fuerzas de seguridad, hubo coincidencia, desde feministas hasta autoridades policiales, en cuanto a que, en un número creciente de unidades policiales, la mayor demanda y acción operativa se está refiriendo a la violencia intrafamiliar. Este hecho tuvo diferentes lecturas.

Para quienes hace tiempo hemos compartido el esfuerzo por hacer visible la violencia de género, resulta una buena noticia que las unidades policiales se ocupen de esta problemática. De hecho, el esfuerzo por hacer visible ese tipo de violencia se concretó en el establecimiento del 25 de noviembre como fecha conmemorativa a nivel internacional. Ahora bien, es necesario reconocer el efecto institucional que ha causado nuestra demanda, y colocarlo en el contexto de la preocupación creciente por la violencia social y la inseguridad ciudadana.

En efecto, la información estadística indica que la proporción de muertes violentas que produce la violencia de género, principalmente de mujeres, supone cerca del 8% del total de homicidios en Costa Rica, y en los países con mayor violencia social apenas supera el 5%, como sucede en Guatemala y El Salvador. Esta composición es semejante para otros indicadores de violencia grave, como lesiones, por ejemplo. Ante esta situación, los responsables policiales se hacen la pregunta de si no es un sinsentido que una apreciable cantidad de unidades policiales dediquen la mayor parte de su actuación a un tipo de violencia que produce entre el 5% y el 8% de los homicidios y empleen la menor actuación restante para combatir una violencia social creciente que induce el 95%/ 92% de los homicidios y otras expresiones graves de victimización.

Ante esta evidente contradicción, se perciben cuatro actitudes principales. La primera corresponde a un sector del feminismo que confunde género con mujer, o simplemente no tiene otro interés que lo que pueda suceder con las mujeres. Para este sector, no hay contradicción o problema alguno y sencillamente hay que seguir presionando para que aumenten el número de unidades policiales que se ocupan cada vez más de la violencia intrafamiliar o contra la mujer. Suponen que el cómo afecte esto a las políticas nacionales de seguridad no es algo que deba importarle a las mujeres. Como afirma la feminista francesa Elizabeth Badinter, en su reciente libro sobre el camino que ha emprendido ese feminismo (Por Mal Camino, Alianza, 2004), esta orientación parece haber perdido la tradición republicana que caracterizó al feminismo de otros tiempos, que siempre veía la situación de las mujeres en el contexto de la sociedad en su conjunto.

Existe también una lectura bienpensante de esta contradicción que no enfrenta realmente el problema. Acepta la evidencia de las cifras, pero sostiene que hay que atender todos los tipos de violencia, independientemente de su dimensión o gravedad, como si los recursos del Estado

fueran ilimitados. Una versión de esta actitud opera en sentido contrario: para atender la violencia, del tipo que sea, no es necesario fortalecer la fuerza pública. En el seminario mencionado, se repitieron las conclusiones que están surgiendo a nivel subregional: a) las propuestas autoritarias, basadas en el aumento de la represión policial (Plan Mano Dura, etc.), no dan solución al incremento de la violencia; pero b) la fragilización de las fuerzas policiales, su debilidad cualitativa y cuantitava en terreno, correlaciona con el incremento de la criminalidad en todos los países centroamericanos estudiados. Dicho de otra forma, es necesario encarar realmente el problema que nos muestran las cifras con la conciencia de que los recursos públicos son limitados y hay que maximizar la eficacia funcional de la fuerza pública.

Una tercera actitud es la de quienes consideran que las cifras están claras y que el uso de la fuerza policial debe corresponder a criterios de urgencia y gravedad. La fuerza policial debe de atender la violencia que causa el mayor número de muertes y lesiones graves, así como de la criminalidad más voluminosa, como es la referida a los robos, asaltos y otros delitos contra la propiedad. Por esa razón, la fuerza pública debe poner un límite claro a su dedicación a los tipos de violencia que, como muestra la información estadística, tienen el menor riesgo de inducir homicidios u otros daños graves.

Finalmente, una cuarta actitud es la de quienes enfrentan la violencia partiendo de presupuestos de justicia social o del enfoque de género y, por tanto, consideran que sí se está generando un problema, el cual ha de ser enfrentado de manera integral. En efecto, hay que evitar que siga extendiéndose por la fuerza policial el hecho de que la mayor cantidad de su actividad funcional comienza a referirse a un tipo de violencia que ocasiona únicamente entre el 5 y el 8% de los homicidios. Dicho de otra forma, no puede suceder que haya una actividad policial residual para atender el resto de la violencia que induce más del 90% de los homicidios. Pero, del otro lado, es necesario impedir que, tras largo tiempo y esfuerzo por visibilizar y enfrentar la violencia de género, ahora se de marcha atrás en ese proceso (sobre todo cuando existen todavía unidades policiales que se resisten a la actuación contra la violencia doméstica o de género).

Ante esta situación, el sano punto de partida es reconocer que el problema generado es complejo y considerable, cuya solución no va a ser fácil en el mediano plazo. Ciertamente, no va a ser posible quintuplicar de una vez la dimensión de las fuerzas policiales, pero probablemente sea necesario ampliar su volumen, mejorando considerablemente su capacidad profesional para enfrentar distintos tipos de violencia. Puede ser que las violencias más específicas, como la de género, requieran de una especialización funcional mucho mayor. Pero, en todo caso, la atención de los distintos tipos de violencia deberá tener una correspondencia en términos de gravedad y no sólo de ampliación de la demanda. Dicho en breve, la actuación de la fuerza pública deberá buscar un nuevo balance, que no cierre los ojos a un diagnóstico riguroso de la situación, porque de lo contrario estaríamos incrementando nuestra sensibilidad ante violencias específicas y siendo insensibles, por ejemplo, ante la matanza de jóvenes que reflejan las cifras. Y eso, desde luego, nada tiene que ver con el enfoque de género, el cual enfrenta la violencia contra la mujer sin abandonar el contexto general de la violencia social.